

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO DENOMINADO
"CONCURSO: ¡GANÁ ENTRADAS PARA VER 'TOMB RAIDER: LAS AVENTURAS
DE LARA CROFT'" ORGANIZADO POR EMPRESA EL MERCURIO S.A.P. A
TRAVÉS DE WWW.EMOL.COM**

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado "Gana entradas para ver "Tomb Raider: Las aventuras de Lara Croft"" (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa El Mercurio S.A.P, a través de www.emol.com y redes sociales de Panoramas Emol (Entretenimiento Emol en Facebook), todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el "Organizador"). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en el sitio electrónico www.emol.com.

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en www.emol.com, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de EMOL y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (En adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El "Plazo" de vigencia del Concurso se extenderá desde el día jueves 22 de marzo de 2018 hasta el mediodía del lunes 26 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en el Concurso, el Participante decir en la caja de comentarios de la nota "Concurso: ¡Gana entradas para ver "Tomb Raider: Las aventuras de Lara Croft"" (<http://bit.ly/2u7F0j8>), por una sola vez, cuál es su película favorita de Alicia Vikander. Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.

2. El sorteo (el "Sorteo") se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las bases el día lunes 26 de marzo de 2018, en las dependencias del Organizador, en horario hábil (09:00 a 18:00 horas)

3. En el Sorteo se elegirá a cinco (5) ganadores.
4. Sin perjuicio de la publicación, el mismo día del Sorteo, en el sitio electrónico www.emol.com, la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada, además, por el Organizador mediante correo electrónico a la dirección registrada por el #ComentaristaEmol inmediatamente después de efectuado el Sorteo.
5. Los Ganadores deberán responder a ese correo señalando que conocen su calidad de Ganador del Premio a más tardar dentro de los dos días siguientes a la fecha del Sorteo.
6. Para hacer efectivo su Premio, los Ganadores deberán presentarse en Warner Bros. Pictures Chile ubicada en Av. Kennedy 5757, oficina 702, Las Condes, Santiago, entre el lunes 26 y el miércoles 28 de enero entre las 09:00 y las 19:00 horas.
7. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en cinco (5) entradas dobles para asistir a ver “Tomb Raider: Las aventuras de Lara Croft” en los cines.
8. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

Alejandro Arancibia Bulboa

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

Macarena Vargas Losada

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.